

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 1 DE 15

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROPÓSITO. 1.

Garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública del Municipio de León. Garantizar a toda persona que presenta una solicitud de acceso a la información pública su derecho de acceso a la información pública.

ALCANCE. 2.

A NIVEL INTERNO: Unidad de Transparencia a través de la Jefatura de Solicitudes de Información.

A NIVEL EXTERNO: El procedimiento aplica a todas las dependencias, entidades y órganos autónomos, a excepción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, toda vez que were

- El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental por lo que toda persona tiene derecho a obtener la información en los términos y condiciones que se establezcar en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Entendiéndose por información pública todo documento, que se genere, obtenga, adquiera, transforme o posean los sujetos obligados referidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

La solicitud deberá contener:

- I. Nombre de la persona solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante;
- II. Domicilio o medio para recibir notificaciones;
- III. La descripción de la información solicitada;
- IV. Cualquier otro dato que a juicio de la persona solicitante facilite la localización de la información solicitada; y COPIA NO CONTROLADA
- V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa,

este cuenta con su propia Unidad de Acceso a la Información Pública. POLÍTICAS DE OPERACIÓN. 3.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

HOJA: 2 DE 15

mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.

En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua indígena en la que se requiera la información de acuerdo a lo señalado en la presente Ley. La información de las fracciones I y IV del artículo 83 en mención, será proporcionada por la persona solicitante de manera opcional y, en ningún caso, podrá ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud.

Formas de Ingreso:

- Directa (Las solicitudes que se reciben de manera personal en la Unidad de Transparencia), a su vez puede ser:
 - A) Por escrito (Las solicitudes que son entregadas en los despachos de la Unidad de Transparencia previo acuse de recibo).
 - B) Verbalmente (Las solicitudes que se reciben de manera personal y verbal en los despachos de la Unidad de Transparencia).
- Correo Electrónico (Las solicitudes que se reciben en el correo de la Unidad de Transparencia ut@leon.gob.mx y/o umaip@leon.gob.mx).
- Por teléfono (Son las solicitudes que se ingresan mediante el teléfono de la Unidad de Transparencia).
- Plataforma Nacional de Transparencia (Las solicitudes que se reciben a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI)).
- Portal de Unidad de Transparencia (Las solicitudes que ingresan mediante Formulario de solicitudes. el cual se encuentra publicado en el siquiente https://www.leon.gob.mx/transparencia/formulario-solicitudes.php)

La Unidad de Transparencia podrá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, cuando los datos proporcionados sean insuficientes para localizar la información solicitada, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien, precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación. Este



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 3 DE 15

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Guanajuato, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional.

Solicitudes:

- Las solicitudes que ingresen de forma directa, por correo electrónico, por teléfono o por el portal de la Unidad de Transparencia, se capturarán en la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI).
- Las solicitudes que ingresen por la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), ya no serán capturadas en la misma.
- Independientemente del medio de ingreso, todas las solicitudes se capturan en el Sistema de Solicitudes de Información SSI (E-Flow).
- Se da origen a expediente físico, mismo que se identifica con el nombre del solicitante sus respectivos números de folio SSI y su número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI).
- La Unidad de Transparencia analiza y revisa la solicitud, conforme a las atribuciones de la(s) Dependencia(s), Entidad(es) y/o Órganos Autónomos, dispersa la solicitud de información de manera inmediata, mediante el Sistema de Solicitudes de Información SSI (E-Flow), a la(s) Dependencia(s), Entidad(es) y/o Órganos Autónomos competentes para su atención a través de (los) Enlace(s).
- La(s) Dependencia(s), Entidad(es) y/o Órganos Autónomos, recaban y revisan la información para remitir la respuesta a la Unidad de Transparencia, y en caso de ser necesario solicitan ampliación de plazo, clasificación de información y/o acuerdo de reserva y se procede a convocar al Comité de Transparencia, para en caso de ser aprobados elaborar el acta de comité respectiva.
- Se recibe la respuesta de la (s) Dependencia(s), Entidad(es) y/o Órganos Autónomos, se analiza y revisa la misma, y en los términos de la LTAIPG se procede a notificar de manera fundada y motivada lo que en derecho proceda a través del medio, que para efecto de la notificación haya designado el solicitante. INO CONT

Mark of the Control o

D



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 4 DE 15

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

 1.1. Recibe las solicitudes de acceso a la información pública. 1.2. ¿La solicitud se recibió por la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI)? SI: Pasa al punto 1.4 NO: Pasa al punto 1.3 1.3. Captura en la Plataforma Nacional de 	Jefe de Solicitudes de información
1.2. ¿La solicitud se recibió por la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI)? SI: Pasa al punto 1.4 NO: Pasa al punto 1.3	información
Nacional de Transparencia (SISAI)? SI: Pasa al punto 1.4 NO: Pasa al punto 1.3	
SI: Pasa al punto 1.4 NO: Pasa al punto 1.3	
NO: Pasa al punto 1.3	
# 1000년 1000년 12일 전 1000년 - 12일 전 12	
1.3. Captura en la Plataforma Nacional de	
가게 되어 내 이 이 이번 하나면 하나를 살아가 되었다면 하다. 그렇게 보고 그 그 살아 있는 사람들이 모든 그 사람들이 되었다면 하다면 하다면 하다면 하다면 하다면 하다면 하다면 하다면 하다면 하	
Transparencia (SISAI).	
1.4. Captura en el Sistema de Solicitudes de	
Información SSI (E-Flow).	
1.5. Da origen a expediente físico, mismo que se	
identifica con el nombre del solicitante y sus	
respectivos números de folio SSI y de Plataforma	
Nacional (SISAI).	
	Jefe de Solicitudes de
	Información.
되고 있다면 하면 바람이 되었다면 하는 사람들이 가는 사람들이 되었다면 하다 되었다.	
2.3. Se le Requiere a la persona solicitante para	
que dentro de un término de hasta diez días	
hábiles indique otros elementos o corrija los datos,	
o bien precise uno o varios requerimientos de	NO CON
información.	
2.4. ¿El solicitante atiende el apercibimiento?	CODER NO COM
SI: Pasa al punto 3.1	COPIA NO CONT
NO: Termina el procedimiento	
	Información SSI (E-Flow). 1.5. Da origen a expediente físico, mismo que se identifica con el nombre del solicitante y sus respectivos números de folio SSI y de Plataforma Nacional (SISAI). 2.1. Analiza la solicitud de información para determinar si los datos proporcionados por el solicitante son suficientes para localizar la información que requiere. 2.2. ¿Los datos proporcionados son suficientes? SI. Pasa al punto 3.1 NO. Pasa al punto 2.3 2.3. Se le Requiere a la persona solicitante para que dentro de un término de hasta diez días hábiles indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información. 2.4. ¿El solicitante atiende el apercibimiento? SI: Pasa al punto 3.1





UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 5 DE 15

ecuencia de etapas Actividad		de etapas Actividad Responsable	
. Asignación de	3.1. Aanaliza la solicitud de información y	Jefe de Solicitudes de	
a solicitud.	conforme a las atribuciones de la(s)	Información.	
	Dependencia(s), Entidad(es) y/o Órganos		
	Autónomos se dispersa la solicitud de información		
	de manera inmediata a través del Sistema de		
	Solicitudes de Información SSI (E-Flow).		
. Revisión de la	4.1. La Dependencia o Entidad y/o Órganos	Dependencia o	
olicitud.	Autónomos, revisa la solicitud para recabar la	Entidad y/o Órganos	
	información solicitada y dar respuesta.	Autónomos.	
	4.2. La Dependencia o Entidad y/o Órganos		
	Autónomos, ¿Determina que requiere ampliación		
	de plazo, clasificación de información, o acuerdo		
	de reserva?		
	SI: Pasa al punto 4.3		
	NO: Pasa al punto 6.1		
	4.3 Solicitará ampliación de plazo, clasificación de		
	información, o acuerdo de reserva, mediante		
	sistema E-flow, por oficio y/o por correo		
	electrónico	at a second	
Determinación de	5.1. Se convoca al Comité de Transparencia,	Comité de	
mpliación de plazo,	para que pueda ser sometida la ampliación de	Transparencia y Jefe	
asificación de	plazo, clasificación de información o la aprobación	de Solicitudes de	
formación o	de acuerdo de reserva, en términos de la LTAIPG.	Información.	
cuerdo de reserva.	5.2 ¿Qué se aprobó?		
	AMPLIACIÓN DEL PLAZO: Pasa al punto 5.3		
	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN O EL		
	ACUERDO DE RESERVA: Pasa al punto 5.5	NO COM	
	NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN	1 NO CON	
	DEL PLAZO, CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN		
	O EL ACUERDO DE RESERVA: 5.4	COPIA NO CONT	
	5.3 Notificar de manera fundada y motivada la		
	ampliación de plazo por tres días más al	NO CONTROL	

ciudadano, en términos de la LTAIPG, así como a



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 6 DE 15

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	la Dependencia o Entidad y/o Órganos	
	Autónomos. Una vez transcurrido el plazo de	
	ampliación (pasa al punto 6.1).	
	5.4 Se le informa a la Dependencia o Entidad y/o	
	Órganos Autónomos para que proceda con la	
	búsqueda de la información en términos de la	
	LTAIPG (Pasa al punto 6.1).	
	5.5 Se le informa a la Dependencia o Entidad y/o	
The second of the	Órganos Autónomos que su clasificación de	
	información o acuerdo de reserva fue confirmado	
	por el Comité de Transparencia. (Pasa al punto 6.1).	
6 Respuesta de la	6.1 Envía a la Unidad de Transparencia a través	Dependencia o
Dependencia o	del Sistema de Solicitudes de Información SSI (E-	Entidad y/o Órganos
Entidad y/o Órganos	Flow) y/o por oficio, la respuesta a la solicitud	Autónomos.
Autónomos.	asignada.	
7 Revisión y	7.1 Se revisa la respuesta proporcionada por la	Jefe de Solicitudes de
elaboración de	Dependencia o Entidad y/o Órganos	Información y Titular
respuesta final.	Autónomos, y se analiza la misma en los	de la Unidad de
	términos de la LTAIPG. Se elabora oficio de	Transparencia.
	respuesta final.	
	7.2 Se pasa al Titular de la Unidad de	
	Transparencia para su validación y firma.	
8 Notificación de	8.1 Notifica la respuesta al solicitante de	Archivista Notificador.
Respuesta Final.	manera fundada y motivada lo que en derecho	A STATE OF THE STA
	proceda a través de la Plataforma Nacional (SISAI),	
	así como, por el medio que designó el peticionario	
	para su notificación.	NO CONTO
	Termina procedimiento.	



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

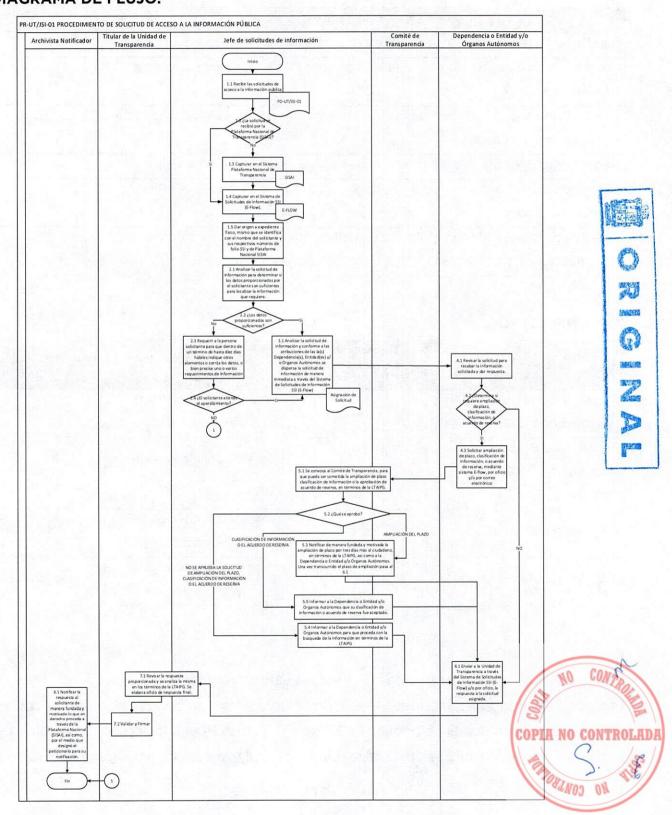
PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 7 DE 15

5. DIAGRAMA DE FLUJO.





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	PR-UT/JSI-01
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	REV. 6
	HOJA: 8 DE 15

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	N/A
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	N/A
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.	N/A
Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de León.	N/A
Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	N/A
Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	N/A



Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Registro de Solicitud de Información Pública (SISAI)	1 año	Jefe de Solicitudes de Información.	Folio SISAI
Registro de Solicitud de Información Pública (E- Flow)	1 año	Jefe de Solicitudes de Información.	Folio E-flow
Asignación de Solicitud	1 año	Jefe de Solicitudes de Información.	Folio E-flow
Libro de Gobierno Digital	1 año.	Jefe de Solicitudes de Información.	FO-UT/JSI-01

8. GLOSARIO.

Dependencias: La Secretaría del H. Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses, Secretaría para el Fortalecimiento Social de León, y la Secretaría para la Reactivación Económica de León, así como la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y las direcciones generales señaladas de



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 9 DE 15

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

la fracción VIII a la XVII del artículo 15 del presente reglamento, y las que en lo sucesivo establezca el Ayuntamiento con ese carácter.

<u>Enlace</u>: El servidor público o área administrativa designada por los titulares de las dependencias o entidades para atención de la Unidad de Transparencia.

<u>Entidades:</u> Los organismos descentralizados, empresas de participación municipal, fideicomisos públicos municipales y aquellos creados por el Ayuntamiento bajo la naturaleza jurídica de un ente paramunicipal.

Expedientes: Conjunto de documentos que contienen información relacionada a un asunto en particular.

Plataforma Nacional (SISAI): Sistema electrónico de recepción y atención de solicitudes de información que ingresas a nivel Nacional, para el Municipio de León.

Información Pública: Todo documento, que se genere, obtenga, adquiera, transforme o posean los sujetos obligados referidos en esta la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

LTAIPG: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

<u>Órganos Autónomos:</u> Los Juzgados Administrativos Municipales y Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, así como en lo sucesivo los que establezca el Ayuntamiento.

SSI (E-Flow): Sistema de Solicitudes de Información del Municipio de León.









UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 10 DE 15

9. ANEXOS

Registro de Solicitud de Información Pública (SISAI).

corrija o pueda notificarse por otro medio.

	ATAFORMA NACIONAL	DE TRANSPARENCIA	acip
ATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA			Andrew Agency of Security of the Commission of t
	Solicitud de Acceso	a la Información	
Número de folio de la solicitud:			
Nombre del solicitante:			
Forma de entrega de la información:			
Fecha de ingreso de la solicitud:			
Sujeto obligado a quien se le solicita la			
información:	León Título de Petición:		
	Thuis de Felicion.		
Información solicitada:			
Otros datos para facilitar su localización:			
Correo electrónico para notificaciones:			
Para las solicitudes de Acceso a la Inform	nación:		
		de Transparencia y Acceso a la Informac es a la presente solicitud, son los siguien	
Guanajuato, los tiempos de respuesta o Las solicitudes ingresadas hasta las 23:5 nhábil, se dan por recibidas al día háb		or recibidas ese mismo dia y las ingresad hábiles pueden variar de acuerdo al cale	mano laborar de dada dajeto
Guanajuato, los tiempos de respuesta o Las solicitudes ingresadas hasta las 23:5 Inhábil, se dan por recibidas al día háb obligado.			
Guanajuato, los tiempos de respuesta o Las solicitudes ingresadas hasta las 23:5		hábiles pueden variar de acuerdo al cale	
Guanajuato, los tiempos de respuesta o Las solicitudes ingresadas hasta las 23:5 inhábil, se dan por recibidas al día háb obligado. Respuesta a su solicitud	il siguiente, sin embargo, los días Ì	hábiles pueden variar de acuerdo al cale 5 días hábiles	
Guanajuato, los tiempos de respuesta o Las solicitudes ingresadas hasta las 23:5 inhábil, se dan por recibidas al día háb obligado. Respuesta a su solicitud Requerimiento de aclaración Respuesta con notificación de ampliación	il siguiente, sin embargo, los días Ì	hábiles pueden variar de acuerdo al cale 5 días hábiles 5 días hábiles	
Guanajuato, los tiempos de respuesta o Las solicitudes ingresadas hasta las 23:5 inhábil, se dan por recibidas al día háb obligado. Respuesta a su solicitud Requerimiento de aclaración Respuesta con notificación de ampliación	il siguiente, sin embargo, los días i	hábiles pueden variar de acuerdo al cale 5 días hábiles 5 días hábiles	
Guanajuato, los tiempos de respuesta o Las solicitudes ingresadas hasta las 23:5 inhábil, se dan por recibidas al día háb obligado. Respuesta a su solicitud Requerimiento de aclaración Respuesta con notificación de ampliación	il siguiente, sin embargo, los días i	hábiles pueden variar de acuerdo al cale 5 días hábiles 5 días hábiles	

3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.

070022

K

5

CONTROL

4. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la NO Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le 10 notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.

NO CONTRO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

REV. 6 HOJA: 11 DE 15

Registro de Solicitud de Información Pública (E-Flow).

10	$\alpha \alpha$	•	nn
Lo	20	u	DO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SSI

Fecha de recepción: عدامات	Ingreso:	COLLED FIEDRICHISM	OEIO 331-2013-0121
DATOS DEL SOLICITANTE			A series
Nombre(s):		The second second second	
Apellido(s):			Secretaria de la constitución de
Domicilio para notificaciones: (dentro de la ciudad)			
Teléfono Particular:	5 a 5 kee 11 - 12		
Correo electrónico: (en caso de que autor recibir notificaciones por este medio)	rice		
Denominación o Razón Social y documento(s) con que acredita personalidad: (Sólo personas morales)			- 19 (1) (1) (1) (1) (2) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1
Nombre de las personas que autorice par recibir notificaciones en su nombre y representación	a		
NFORMACIÓN SOLICITADA			

Para uso exclusivo de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Especificar en forma clara y precisa la información solicitada.

Señalar datos que faciliten localizar, buscar o ubicar la información.

Dependencia o entidades donde considere pueda encontrarse la información.

FORMATO EN QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN

*Correo Electrónico Correo Electronico

Aviso de Privacidad

La Unidad de Transparencia del municipio de León, Guanajuato, (UT) es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Sus datos personales serán utilizados para efectos procesales de seguimiento, respuesta y notificación a su solicitud de información. En caso de que usted impugne la presente solicitud, sus datos recabados por esta dependencia serán transferidos al instituto de Acceso a la información Pública para el estado de Guanajuato (lacip). Por ser el Órgano Gerante encargado de garantizar el cumplimiento del denecho de acceso a la información y protección de datos personales el Estado de Guanajuato. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.leon.gob.mx/transparencia/, o bjen de manera presencial en los despachos de la Unidad de Transparencia del Municipio de León Guanajuato.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL RECEPTOR

n

6

COPIA NO CONTROLADA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 12 DE 15

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asignación de Solicitud.

Logotipo

FOLIO SOL

ASUNTO

Se remite solicitud de información

FECHA

Unidad de Transparencia del Municipio de León Guanajuato **ENLACE DESIGNADO**

PRESENTE

Por este conducto se le remite la solicitud con número de folio citado al rubro; lo anterior a efecto de que dé el trámite que corresponda en los términos de la Ley y del Reglamento de la materia.

Fecha de Recepción	
Solicito me puedan proporcionar un listado todas las dependencias de gobierno de Leo	ón Guanajuato con los siguientes datos: a realizar en el puesto, contacto del personal
Plazo para informar incompetencia	The Care of the Ca
Plazo para solicitar aclaración	
Plazo para entregar información (11:00 hrs)	

En caso de solicitar aclaración de solicitud, sírvase indicar a la Unidad qué datos deben requerirse al solicitante que adicione, corrija o precise para estar en posibilidad de realizar la búsqueda correspondiente de información, así mismo de solicitar ampliación del término de ley para dar respuesta a la solicitud, deberá ser en el entendido de que la información peticionada existe en las bases de datos de archivos y que la misma será entregada.

Se emite la presente con fundamento en los artículos 1, 21, 47, 48 fracciones I, III y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 11 fracción VI y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Te agradezco la atención que brindes al presente.

ATENTAMENTE.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO.

NO CONTRO

D) 314







UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

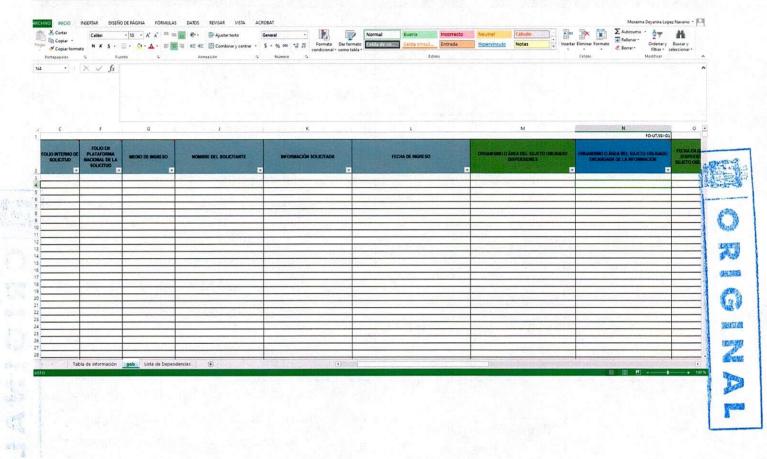
PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 13 DE 15

Libro de Gobierno Digital



10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	27 marzo del 2015	Documentación inicial
1	Febrero 2017	Actualización del procedimiento en contenido y forma Se introduce el punto 10 de medición Cambio de codificación del procedimiento en vez de Identificar al procedimiento como PR- UMAIP-01 pasara a Identificarse como PR- UT/JSI-01 COPIA NO CONTR
2	30 de Noviembre del 2017	Actualización documental



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 14 DE 15

úmero de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
		Cambios en las políticas de operación y en la descripción de actividades. Se pasó a un anexo la ficha de medición Y cambio el recuadro de control de emisión
3	14 de mayo del 2018	Se actualizó el alcance conforme a los lineamientos Actualización de los anexos Ajustes a la descripción de actividades y política
4	03 de abril del 2019	Se agregó en documento de referencia los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas. Actualización de los anexos
5	28 de febrero del 2020	Se realizó un ajuste a las políticas de operación y a la descripción del procedimiento en la etapa recepción de solicitud; asimismo, se actualizó el cuadro de registros y el anexo 3.
6	14 de marzo del 2022.	Se actualizó datos de las políticas de operación. Se actualizó la descripción del procedimiento. Se agregó documento de referencia. Se complementó información del apartado de registros. Se actualizó información del glosario y del cuadro de control de emisión.

COPIA NO CONTROLADA

NO CONTRO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN

CÓDIGO: PR-UT/JSI-01

REV. 6

HOJA: 15 DE 15

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Moraima Deyanira López Navarro	Lic. Erika del Rocío Cruz Camarillo	L.C.P. Ma. Del Carmen Gómez Méndez
Cargo-puesto	Jefe de Solicitudes de Información	Jefe Administrativo /Enlace de Sistema de Gestión de Calidad	Titular de la Unidad de Transparencia
Firma	wha	Enny	Madel
Fecha	11 de Marzo del 2022	11 de Marzo del 2022	14 de Março del 2022

Fecha de baja:



